



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda  
**Procedimiento:** SH/LPE/120/2018 Fallo

**ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/120/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DE OFICINA Y DIVERSAS ÁREAS DE LAS PLAZAS DE COBRO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 21 de Noviembre de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Daniela Paulina González Pazos, Representante de la Coordinación Administrativa y de Servicios de la Secretaría de Hacienda, la Lic. Alejandra Muñoz Lara, Representante del Departamento de Carreteras de Cuota de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaria Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**HECHOS:**

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del Lic. César Quintana Meza, Asesor de la Unidad de Mantenimiento del Departamento de Carreteras de Cuota.

Previo dictamen con número de Oficio **SH CAS CA 9121/2018**, recibido el día 21 de Noviembre de 2018, firmado por el Lic. Jorge Luis Issa Calderón, Coordinador Administrativo y de Servicios de la Secretaría de Hacienda, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

**A) MARCO ANTONIO HARO LÓPEZ**

Su propuesta técnica, para las **Partidas UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Sin embargo, se desechan sus propuestas económicas, toda vez que los precios que oferta se consideran no convenientes o aceptables, según la investigación de mercado que respalda el presente proceso. Lo anterior, de conformidad con los Artículo 64 y 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso g) de las bases.

**B) JESÚS SAMUEL JAQUEZ VILLALOBOS**

Su propuesta técnica, para las **Partidas UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Sin embargo, se desechan sus propuestas económicas, toda vez que los precios que oferta se consideran no convenientes o aceptables, según la investigación de mercado que respalda el presente proceso. Lo anterior, de conformidad con los Artículo 64 y 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso g) de las bases.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda  
**Procedimiento:** SH/LPE/120/2018 Fallo

En virtud de lo anterior y con fundamento en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XIV Inciso c) de las bases, se declara desierta la licitación Pública número **SH/LPE/120/2018**, en razón de que ninguna de las propuestas presentadas reúne los requisitos exigidos en las bases.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**Ing. Carolina Córdova Rascón**  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo  
del Estado

**Lic. Daniela Paulina González Pazos**  
Representante de la Coordinación Administrativa y  
de Servicios de la Secretaría de Hacienda

**Lic. Alejandra Muñoz Lara**  
Representante del Departamento de Carreteras  
de Cuota de la Secretaría de Hacienda

**Lic. Oscar René Leos Rodríguez**  
Representante de la Dirección de Programación,  
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de  
Inversiones de la Secretaría de Hacienda

**Lic. Genaro Verdugo Armenta**  
Representante de la Dirección Jurídica de la  
Secretaría de Hacienda

**Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez**  
Secretaría Técnica y encargada del Comité de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del  
Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

**LICITANTES**

LICITANTE	REPRESENTANTE
JESUS SAMUEL JAQUEZ VILLALOBOS	 JESUS SAMUEL JAQUEZ VILLALOBOS
MARCO ANTONIO HARO LOPEZ	 MARCO ANTONIO HARO LOPEZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/120/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DE OFICINA Y DIVERSAS ÁREAS DE LAS PLAZAS DE COBRO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA.